



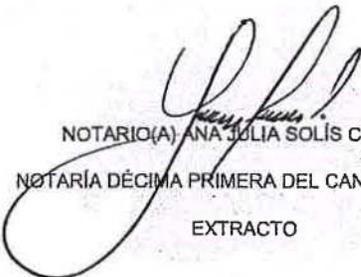
Factura: 003-003-000030705



20171701011P00855

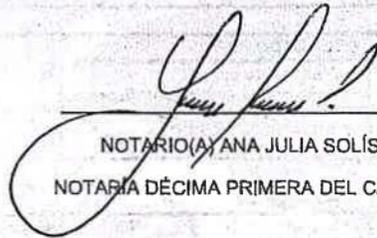
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P00855					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUQUE MEZA GUSTAVO ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718228537	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, COMPARECE COMO APODERADO DE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P00855					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:39)					
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUQUE MEZA GUSTAVO ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718228537	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, COMPARECE COMO APODERADO DE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

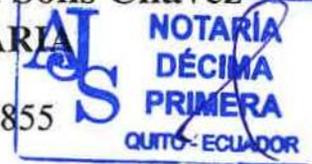

 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA



ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P00855

1

2

3

4

5

6

DECLARACIÓN JURAMENTADA

7

8

OTORGADA POR

9

GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA

10

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

13

DI 3 COPIAS

14

15 r.h.

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

17 República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de febrero

18 del dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS

19 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,

20 comparece el señor GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA

21 en calidad de apoderado de las compañías PRODUCTOS

22 FAMILIA S.A. y FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. según

23 los documentos habilitantes que se adjunta. El compareciente

24 es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado

25 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Dirección:

26 Tadeo Benitez O E uno guion ochocientos siete (OE1-807)y

27 J. Mancheno, teléfono: dos cuatro ocho cuatro tres cinco

28 nueve (2484359) / cero nueve nueve nueve siete ocho dos

1

1 tres siete cero (0999782370), correo electrónico:
2 gustavodm@familia.com.co, hábil para contratar y obligarse,
3 cuya copia se adjunta a este instrumento público como
4 habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el
5 contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
6 literal que transcribo íntegramente a continuación es el
7 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
8 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la
9 siguiente Declaración Juramentada, otorgada al tenor de las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
11 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor
12 GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA en calidad de
13 apoderado de las compañías PRODUCTOS FAMILIA S.A.
14 y FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. el compareciente, es de
15 nacionalidad colombiana, de estado civil casado,
16 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
17 para contratar y contraer obligaciones, y acredita su
18 calidad con la copia de los poderes especiales que se agregan
19 como documentos habilitantes. **SEGUNDA.-**
20 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente,
21 en la calidad antes mencionada, declara bajo la solemnidad
22 del juramento lo siguiente: “Yo, GUSTAVO ADOLFO
23 DUQUE MEZA en calidad de apoderado de las compañías
24 PRODUCTOS FAMILIA S.A. y FAMILIA DEL PACIFICO
25 S.A.S., accionistas de la compañía ecuatoriana PRODUC-
26 TOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A., declaro
27 que referidas sociedades existen legalmente en la actua-
28 lidad conforme las leyes de su país de origen. Es cuanto

1 puedo afirmar en honor a la verdad.” HASTA AQUI LA

2 MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes
3 que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo
4 el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada
5 una de sus partes; minuta que está firmada por el abogado José
6 María Gordillo , matrícula diecisiete guion dos mil diez guion
7 ciento cincuenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha.
8 Para la celebración de la presente escritura se observaron los
9 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
10 que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y
11 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
12 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

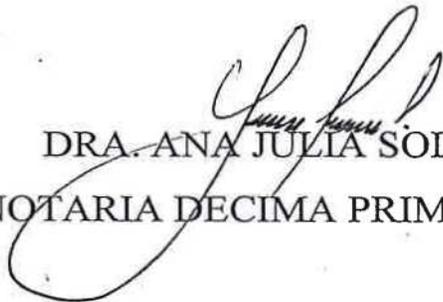
27

28



GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA

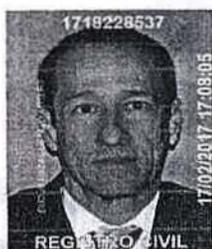
C.I.: 1718228537



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718228537

Nombres del ciudadano: DUQUE MEZA GUSTAVO ADOLFO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARANGO LOPEZ DE MESA ANGELA MARIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DUQUE RAMON

Nombres de la madre: MEZA LUZ HELENA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-009-00774



171-009-00774

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 17:04:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 171822853-7

APellidos y Nombres: DUQUE MEZA GUSTAVO ADOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia Medellín
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-04-23
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANGELA MARIA ARANGO LOPEZ DE MESA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN GERENTE E333312222

APellidos y Nombres del Padre: DUQUE RAMON
APellidos y Nombres de la Madre: MEZA LUZ HELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-04

00 04 12 10

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *1* foja(s) útiles. Quito, a 17 FEB. 2017

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



PODER

PRODUCTOS FAMILIA S.A.

PRODUCTOS FAMILIA S.A., ("La Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, representada legalmente por el señor Juan Felipe Hoyos Botero, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.714.123, por medio de este instrumento otorgo poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Gustavo Adolfo Duque Meza, identificado con cédula de identidad ecuatoriana No. 1718228537, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, en su nombre y representación pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía.

Las facultades otorgadas al apoderado, son exclusivamente para ejercer la representación de la Compañía ante las autoridades del Gobierno Ecuatoriano, conforme a la Ley de Compañías de Ecuador y a las limitaciones establecidas en los estatutos sociales de PRODUCTOS FAMILIA S.A.

Dado y firmado en Medellín, a los 20 días del mes de abril del 2016.

GRUPO FAMILIA

VIC. LEGAL JURÍDICO


JUAN FELIPE HOYOS BOTERO

CC. No. 71.714.123

Representante legal

Productos Familia S.A.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Compareció ante mí Notario Séptimo del Circulo de Medellín, el Señor(a).

NOTARIA SEPTIMA MEDELLIN
OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ

HOYOS BOTERO JUAN FELIPE

Identificado con C.C. 71714123

y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma que en él aparece fue suscrita por él (ella) y la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.

Medellin 20/04/2016



cwcw3wsxs223s2wd

20 3NCMNRWZFJPSWH

www.notariaenlinea.com.ec

OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
NOTARIO 7 DEL CIRCULO DE MEDELLIN



Juan Felipe Hoyos Botero



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *1* foja(s) útiles Quito, a 17 FEB. 2017

Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



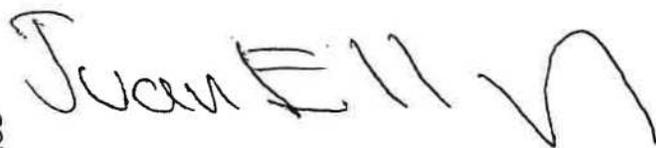
PODER

FAMILIA DEL PACÍFICO S.A.S.

FAMILIA DEL PACÍFICO S.A.S., ("La Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, representada legalmente por el señor Juan Esteban Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.654.751, por medio de este instrumento otorgo poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Gustavo Adolfo Duque Meza, identificado con cédula de identidad ecuatoriana No. 1718228537, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, en su nombre y representación pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía.

Las facultades otorgadas al apoderado, son exclusivamente para ejercer la representación de la Compañía ante las autoridades del Gobierno Ecuatoriano, conforme a la Ley de Compañías de Ecuador y a las limitaciones establecidas en los estatutos sociales de FAMILIA DEL PACÍFICO S.A.S.

Dado y firmado en Medellín, a los 20 días del mes de abril del 2016.



GRUPO FAMILIA
BUENOS AIRES
VISTO BUENOS AIRES
JUAN ESTEBAN JARAMILLO
C. No. 71.654.751
representante legal
Familia del Pacífico S.A.S.

RIA
MA
ERA
CUADO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Compareció ante mí, Notario Séptimo del Círculo de Medellín, el Señor(a):

NOTARIA SEPTIMA MEDELLIN
OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ

JARAMILLO JIMENEZ JUAN ESTEBAN
Identificado con: C.C. 71654751
y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma que en él aparece, fue suscrita por él (ella) y la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.

Medellin, 20/04/2016

ky7ujkuydhjdh7

PCZZRIONJRGOPV3S
www.notariaenlinea.gov.co

OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
NOTARIO 7 DEL CÍRCULO DE MEDELLIN




Juan E J N



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles, Quito, a 17 FEB. 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgado por **GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA APODERADO DE LAS COMPAÑIAS PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Camara de Comercio del Cauca
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044



CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S
 SIGLA : FAPAC S.A.S. FAMIPACIFICO S.A.S. FAMILIA SANCELA DEL PACIFICO S.A.S.
 N.I.T.:817000680-2
 DIRECCION COMERCIAL:ZONA FRANCA PERMANENTE DEL CAUCA PAR IND Y CIAL DEL CAUCA
 DOMICILIO : GUACHENE
 TELEFONO COMERCIAL 1: 8259500
 DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CARRERA 50 # 8SUR-117
 MUNICIPIO JUDICIAL: MEDELLIN
 E-MAIL COMERCIAL:notificaciones@familia.com.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL:notificaciones@familia.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3609500
 FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

 ** ADVERTENCIA: ESTOS DATOS CORRESPONDEN A **
 ** LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR **
 ** EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE **
 ** MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2015 **

CERTIFICA:

QUE EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
 1709 FABRICACION DE OTROS ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
 8292 ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
 2221 FABRICACION DE FORMAS BASICAS DE PLASTICO

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00045567

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044

CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 5 DE DICIEMBRE DE 1996
RENOVO EL AÑO 2015 , EL 25 DE MARZO DE 2015

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005929 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1996 , INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00010550 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: FAMILIA DEL PACIFICO LIMITADA QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002625 DE NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1999 , INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00014989 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FAMILIA DEL PACIFICO LIMITADA POR EL DE : FAMILIA DEL PACIFICO LTDA. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000451 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 6 DE FEBRERO DE 2001 , INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00016179 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FAMILIA DEL PACIFICO LTDA. POR EL DE : FAMILIA DEL PACIFICO LTDA QUE POR ACTA NO. 0000077 DE JUNTA DE SOCIOS DE GUACHENE DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00027663 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FAMILIA DEL PACIFICO LTDA POR EL DE : FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000077 DE JUNTA DE SOCIOS DE GUACHENE DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00027662 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIO NES FAMILIA DEL PACIFICO LTDA QUEDA COMO: FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001964	1997/11/25	NOTARIA	QUINTA DE MEDEL	00011945	1997/12/17
0001482	1998/03/27	NOTARIA	CUARTA DE MEDEL	00012583	1998/05/14
0005764	1998/11/17	NOTARIA	CUARTA DE MEDEL	00013238	1998/12/22
0006464	1998/12/29	NOTARIA	CUARTA DE MEDEL	00013454	1999/01/19
0000780	1999/05/13	NOTARIA	QUINTA DE MEDEL	00013948	1999/05/28
0002436	1999/12/13	NOTARIA	QUINTA DE MEDEL	00014888	1999/12/23
0002625	1999/12/29	NOTARIA	QUINTA DE MEDEL	00014989	2000/01/17
0002472	2000/07/04	NOTARIA	VEINTE DE MEDEL	00015847	2000/10/17
0004701	2000/12/18	NOTARIA	VEINTE DE MEDEL	00016059	2000/12/29

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044

AL
 NOTARIA
 DÉCIMA
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

0000451	2001/02/06	NOTARIA CUARTA DE MEDEL	00016179	2001/02/14
0000342	2003/02/10	NOTARIA SEPTIMA MED	00018057	2003/03/17
0000341	2003/02/10	NOTARIA SEPTIMA MED	00018058	2003/03/17
0000900	2004/04/26	NOTARIA SEPTIMA MED	00019363	2004/06/02
0002530	2007/09/04	NOTARIA SEPTIMA MED	00023280	2007/09/11
0001280	2008/05/16	NOTARIA SEPTIMA MED	00024352	2008/05/29
0002034	2009/08/22	NOTARIA SEPTIMA MED	00025926	2009/08/31
0002176	2009/09/08	NOTARIA SEPTIMA MED	00025965	2009/09/09
0001372	2010/06/29	NOTARIA SEPTIMA MED	00027134	2010/07/30
0000077	2010/11/11	JUNTA DE SOCIOS GUA	00027662	2010/12/10
0000077	2010/11/11	JUNTA DE SOCIOS GUA	00027663	2010/12/10
0000086	2012/11/26	ASAMBLEA DE ACCIONISGUA	00032219	2013/03/07
0000087	2013/03/27	ASAMBLEA DE ACCIONISGUA	00032704	2013/05/30

QUE POR: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000755 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 30 DE MARZO DE 2009 , INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE MARZO DE 2009 , BAJO EL NUMERO: 00025332 DEL LIBRO 09 SE INSCRIBIO:CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE CALOTO AL MUNICIPIO DE GUACHENE.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EN CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD DE USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE ZONA FRANCA PERMANENTE, EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA CONSISTIRA EN DESARROLLAR DE MANERA EXCLUSIVA DENTRO DE LA ZONA FRANCA, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES FABRILES Y DE SERVICIOS CONEXOS CON ESTA: A. PRODUCIR, MANUFACTURAR, PROCESAR O TERMINAR PRODUCTOS DE HIGIENE, ASEO PERSONAL, DEL HOGAR Y COSMETICOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRA LA SOCIEDAD ADQUIRIR, MANUFACTURAR, PROCESAR O TRANSFORMAR LAS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y/O SUBPRODUCTOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCION DE LOS ANTERIORES O DERIVADOS DE ELLOS, Y CONSTRUIR O ADQUIRIR, Y PONER EN OPERACION UNA O MAS PLANTAS O FABRICAS PARA MANUFACTURAR O PROCESAR DICHOS PRODUCTOS O MATERIALES, SIEMPRE DE MANERA EXCLUSIVA DENTRO DE ZONA FRANCA PERMANENTE. B. IMPORTAR O INTRODUCIR A COLOMBIA, O ADQUIRIR DENTRO DEL PAIS, TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, BIENES INTERMEDIOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA MANUFACTURA O PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DESCRITOS EN EL LITERAL. A) O SIMILARES A ESTOS O DERIVADOS DE ELLOS Y EN GENERAL IMPORTAR CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIA PRIMA NECESARIA PARA LA MANUFACTURA Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUE CONSTITUYAN EL OBJETO SOCIAL. C. ADQUIRIR MAQUINARIA, REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y EN GENERAL, EQUIPOS PARA LA MANUFACTURA,

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044

CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

PROCESAMIENTO O UTILIZACION DE LOS ARTICULOS PREVIAMENTE MENCIONADOS. D. INSTALAR O ADQUIRIR Y PONER EN OPERACION PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA CON DESTINO A LA REALIZACION DE LOS FINES QUE TIENE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTE ARTICULO. E. COMERCIALIZAR DESDE ZONA FRANCA, EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN TERCEROS PAISES, LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS O PROCESADOS. F. PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA, TRANSPORTE, MANIPULACION, EMPAQUE, REEMPAQUE, ENVASE, ETIQUETADO O CLASIFICACION, DE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS O DE TERCEROS RECIBIDOS PARA DICHO PROPOSITO EN SU CONDICION DE USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS DE ZONA FRANCA. EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRECEDENTES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, PODRA LA COMPANIA ADEMAS: CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE CARACTER FINANCIERO O SIMILARES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON GARANTIA O SIN ELLA; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, PROTESTAR; NEGOCIAR CON TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CREDITO, SEAN CIVILES O MERCANTILES; EMITIR BONOS NORMATIVOS O AL PORTADOR, CON INTERES O SIN INTERES, CON GARANTIA ESPECIFICA O SIN ELLA; Y EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODO GENERO DE CONTRATOS O ACTOS Y EN GENERAL ACTOS DE DISPOSICION DEL PATRIMONIO SOCIAL, INCLUYENDO DONACIONES DE BIENES EN ESPECIE O DINERO QUE ESTEN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS, O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$50,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:5,000,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$33,609,584,900.00

NO. DE ACCIONES:3,360,958,490.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$33,609,584,900.00

NO. DE ACCIONES:3,360,958,490.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000077 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE NOVIEMBRE

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044



CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00027664 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

REY MORA DARIO C.C.00070563269
QUE POR ACTA NO. 0000087 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2013 , INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00032963 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

BETANCOURT ARANGO NESTOR DARIO C.C.00094528508
QUE POR ACTA NO. 0000088 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE AGOSTO DE 2013 , INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00033143 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

JARAMILLO JIMENEZ JUAN ESTEBAN C.C.00071654751
QUE POR ACTA NO. 0000077 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00027664 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE

HOYOS BOTERO JUAN FELIPE C.C.00071714123
QUE POR ACTA NO. 0000083 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2012 , INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00030694 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE IDENTIFICACION

CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE

PEREZ JARAMILLO MARIA ADELAIDA C.C.00043582297

CERTIFICA:

LA DIRECCION Y LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y EL REPRESENTANTE LEGAL LA REPRESENTARA EN JUICIO Y FUERA DE EL. ESTOS DESEMPEÑARAN SUS FUNCIONES SEPARADAMENTE CONFORME A LAS LEYES Y DENTRO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LOS PRESENTES ESTATUTOS, SEGUN SE DISPONE POSTERIORMENTE. LA SOCIEDAD TENDRA UN

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

REVISOR FISCAL CUANDO POR EXIGENCIA LEGAL ASI PROCEDA. ASI MISMO, TENDRA EL PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS, ELEGIDOS O NOMBRADOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS.

FACULTADES Y FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: COMO ORGANO DE DIRECCION DE LOS ASUNTOS SOCIALES, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SE RESERVA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: FUNCIONES CONSULTIVAS: DAR ORIENTACION Y LAS DIRECTRICES GENERALES PARA QUE LA ADMINISTRACION PUEDA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. 52.1.2 ASESORAR A LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS CONCERNIENTES A LOS NEGOCIOS EN QUE CREA QUE DEBE INTERVENIR O EN LOS CASOS EN QUE ESTA SOLICITE SU COLABORACION, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y LA LEY. 52.1.3 DETERMINAR LAS NORMAS EN MATERIA CONTABLE QUE DEBERA SEGUIR LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES LEGALES VIGENTES. FUNCIONES DECISORIAS: 52.2.1 ADOPTAR LA POLITICA GENERAL DE LA SOCIEDAD, PREPARADA POR LA ADMINISTRACION, EL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO. 52.2.2 DETERMINAR LA APLICACION QUE DEBA DARSE A LAS UTILIDADES QUE, CON EL CARACTER DE RESERVAS ESTATUTARIAS U OCASIONALES HAYAN SIDO APROPIADAS. 52.2.3. APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD. 52.2.4 FIJAR LAS POLITICAS DE LA SOCIEDAD EN LOS DIFERENTES ORDENES DE SU ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN MATERIA FINANCIERA COMERCIAL Y LABORAL. 52.2.5 APROBAR PLANTES DE INVERSION. 52.2.6 AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE AGENCIAS, O SUCURSALES DE LA SOCIEDAD. 52.2.7 AUTORIZAR PREVIAMENTE LAS OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO. 52.2.8 AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 52.2.9 AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, PARA ADQUIRIR, HIPOTECAR, GRAVAR O LIMITAR BIENES DE LA SOCIEDAD CUANDO SU CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: 52.3.1 DESIGNAR AL GERENTE GENERAL Y A SU SUPLENTE, Y FIJARLE LA REMUNERACION Y DESIGNAR AL REVISOR FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA PERIODOS DE UN (1) ANIO, Y SENALARLES SUS ASIGNACIONES Y REMOVERLOS LIBREMENTE. 52.3.2 ADOPTAR LOS ESTATUTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD Y CUALQUIER REFORMA QUE A ELLOS SE INTRODUCZA. 52.3.3 ADOPTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. 52.3.4 CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD Y VERIFICAR QUE SUS ACTUACIONES SEAN ACORDES CON LAS POLITICAS ADOPTADAS. 52.3.5 ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL NECESARIA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FIJAR LA CORRESPONDENTE ESCALA SALARIAL. 52.3.6 ELABORAR EL REGLAMENTO DE COLOCACION DE ACCIONES, Y LAS CONDICIONES DE COLOCACION Y PAGO DE LAS MISMAS. OTRAS FUNCIONES: 52.4.1 DARSE SU PROPIO REGLAMENTO. 52.4.2 ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y ENCARGAR AL

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REGISTRE EN LA CAMARA DE COMERCIO LOS DECRETOS O ACUERDOS DE REFORMA. 52.4.2 ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y ENCARGAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REGISTRE EN LA CAMARA DE COMERCIO LOS DECRETOS O ACUERDOS DE REFORMA. 52.4.3 RESTRINGIR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. 52.4.4 DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL, LA CAPITALIZACION DE UTILIDADES U ORDENAR LA EMISION DE ACCIONES. 52.4. 5 RESOLVER SOBRE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD. 52.4.6 DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, SU TRANSFORMACION EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD, SU FUSION CON OTRA U OTRA SOCIEDADES, SU ESCISION, O SOBRE LAS REFORMAS QUE AFECTEN LAS BASES FUNDAMENTALES DEL CONTRATO, O QUE AUMENTEN LAS CARGAS DE LOS ACCIONISTAS. 52.4.7 ORDENAR QUE EN LA COLACION DE ACCIONES QUE SEAN EMITIDAS SE PRESCINDA, EN CASOS CONCRETOS, DE SU SUSCRIPCION CON DERECHO DE PREFERENCIA. 52.4.8 DECRETAR LA ENAJENACION O GRAVAMEN DE LOS BIENES DE LA EMPRESA SOCIAL AUTORIZANDO PARA ELLO EL GERENTE DE LA SOCIEDAD. 52.4.9 APROBAR O IMPROBAR, EN SUS REUNIONES, LAS CUENTAS, EL BALANCE, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO FISCAL QUE FENECE. 52.4.10 DECRETAR LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES, LA CANCELACION DE PERDIDAS Y LA CREACION DE RESERVAS NO PREVISTAS EN LA LEY O EN ESTOS ESTATUTOS. 52.4.11 FIJAR E MONTO DEL DIVIDENDO, ASI COMO LA FORMA Y PLAZO EN QUE SE PAGARA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. 52.4.12 DECRETAR O AUTORIZAR LA COMPRA DE SUS PROPIAS ACCIONES, CON SUJECION A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, Y POR ESTOS ESTATUTOS. 52.4.13 ESTATUIR O RESOLVER SOBRE TODOS LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE ATRIBUIDOS A NINGUN OTRO ORGANO O FUNCIONARIO. 52.4.14 DELEGAR EN EL GERENTE GENERAL, PARTE DE SUS FUNCIONES, CUANDO TAL DELEGACION NO ESTE PROHIBIDO POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS. 52.4.15 CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL INFORME DEL REVISOR FISCAL. 52.4.16 CUANDO POR LEY O POR DECISION SUYA DECIDA DESIGNAR UN REVISOR FISCAL, LE CORRESPONDERA SU ELECCION ASI COMO FIJAR LA FORMA O CUANTIA DE SU RETRIBUCION. 52.4.17 DESIGNAR, EN CASO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, UNO O VARIOS LIQUIDADORES, Y UN SUPLENTE POR CADA UNO DE ELLOS, REMOVERLOS, FIJAR SU RETRIBUCION E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE DEMANDE LA LIQUIDACION Y APROBAR SUS CUENTAS. 52.4.18 DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, ORDENAR LA EMISION DE ACCIONES Y DETERMINAR CUANDO Y SOBRE CUALES BASES SE OFRECEN LAS ACCIONES QUE SE EMITIEREN EN EL CURSO DE LA VIDA SOCIAL. 52.4.19 CREAR Y COLOCAR ACCIONES PRIVILEGIADAS, CON DIVIDENDO PREFERENCIA Y SIN DERECHO DE VOTO, ACCIONES CON DIVIDENDO FIJO ANUAL, O ACCIONES DE PAGO. 52.4.20 ADOPTAR LA DECISION DE ENTABLAR LA ACCION SOCIAL DE RESPONSABILIDAD CONTRA LOS ADMINISTRADORES, CON UNA MAYORIA DE LA

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

MITAD MAS UNA DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS EN LA REUNION.
52.4.21 ADOPTAR, EN GENERAL TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTADOS O EL INTERES DE LA SOCIEDAD Y 52.4.22 LAS DEMAS QUE EL SENALEN LA LEY O ESTOS ESTATUTOS Y LA QUE NO LE CORRESPONDA A OTRO ORGANO SOCIAL.

REPRESENTANTE LEGAL; FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA LAS SIGUIENTES: 58.1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL. 58.2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA A LA SESION ORDINARIA Y A LAS EXTRAORDINARIA, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 58.3 VINCULAR MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 58.4 EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EJECUCION DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DANDOSELES EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGUN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. 58.5 PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCION DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 58.6 PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA ANIO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. 58.7 MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 58.8 CUMPLIR Y HACE CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 58.9 OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS. 58. 10 SOMETER A LA DECISION DE ARBITROS POR MEDIO DE COMPROMISOS Y CLAUSULAS COMPROMISORIAS, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ARBITROS Y NOMBRAR AL APODERADO QUE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. 58.11 ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISION Y PRESERVACION DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 58.12 EL GERENTE DE LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS CON UN LIMITE EN SU CUANTIA DE MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. LOS QUE SUPEREN ESTA

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044

CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX



CUANTIA REQUIEREN PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 58.13 DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ESCOGER, AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 58. 14 APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPANIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 58.15 CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 58. 16 ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARACTER GENERAL SOBRE LA POLITICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPANIA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISION DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACION DE REMUNERACION Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA INDOLE DEBA OBSERVARSE, OPERACION Y DIRECCION FINANCIERA Y FISCAL. METODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO. FIJACION DE LA POLITICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CREDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACION DE SEGUROS Y ASESORIAS, Y SIMILARES. 58.17 EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 58.18 TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS Y LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.

CERTIFICA:

QUE EL 01 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NRO. 1120 DEL LIBRO V-, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NO. 2209 DE AGOSTO NUEVE (9) DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN Y DONDE COMPARECIO EL SENOR JUAN FELIPE HOYOS BOTERO QUE OBRA EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y EN PLENO EJERCICIO DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES, CONFIERE PODER GENERAL A MARIA FERNANDA ALVARADO VILLAFRADEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.700.299 DE BOGOTA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 140462 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN SU CALIDAD DE ABOGADO DEL GRUPO FAMILIA, PARA QUE LAS REPRESENTA, EN EL AMBITO NACIONAL, CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, ACTUE EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES, PENALES, CONTENCIOSOS Y NO CONTENCIOSOS, ENTRE OTROS, EN QUE POR CUALQUIER RAZON SEAN PARTE INTERESADA ESTAS SOCIEDADES YA SEA POR ACTIVA O POR PASIVA, DE TAL FORMA QUE NO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACION NECESARIA PARA DEFENDER Y HACER VALER SUS DERECHOS E INTERESES. 2. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044

CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S PUEDA ACTUAR POR SI MISMO CUANDO LA LEY LO PERMITA Y/O NOMBRAR APODERADOS QUE PUEDAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE A FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DE ESTAS SOCIEDADES, CON EL FIN DE QUE EN NINGUN MOMENTO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACION NECESARIA PARA OBTENER LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES Y/O PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN Y/O HACERLAS CUMPLIR DE TERCEROS. 3. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, PUEDA RECIBIR NOTIFICACION DE LAS CITACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, DE LAS DEMANDAS CIVILES Y LABORALES QUE SE INSTAUREN CONTRA LAS SOCIEDADES Y CONFERIR PODER ESPECIAL AL ABOGADO QUE DEBA ATENDER EL PROCESO O LA ACTUACION ADMINISTRATIVA. 4. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, PUEDA ASISTIR CON PLENAS FACULTADES A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE A AQUELLAS A LAS QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, DECRETO 2651 DE 1991, LEY 640 DE 2001 Y LAS NORMAS QUE LO ADICIONEN O MODIFIQUEN. EN ESTE SENTIDO, LA APODERADA PUEDE CONCILIAR Y COMPROMETER EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, Y CONFESAR EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 194, 197, 200, 202 A 210 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. 5. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, PUEDA ASISTIR Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SOCIEDADES ANTES RELACIONADAS EN LOS PROCESOS CIVILES, LABORALES ORDINARIOS Y ESPECIALES EN LOS CUALES SEAN PARTE, ASI COMO ASISTIR CON PLENAS FACULTADES A CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN QUE POR ACTIVA O POR PASIVA INTERVENGA ESTAS SOCIEDADES. EL APODERADO TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA CONFESAR Y COMPROMETER A LAS SOCIEDADES. 6. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, PUEDA DESISTIR DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y DE FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 7. PARA QUE REPRESENTA A PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S Y ACTUE EN SU NOMBRE EN LAS GESTIONES QUE DEBEN TRAMITARSE ANTE CUALQUIER ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN, ETC. Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER ORGANO DEL ORDEN LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, ACTO DILIGENCIA O GESTION, EN QUE ESTAS SOCIEDADES SEAN PARTE Y TENGAN QUE INTERVENIR DIRECTA O

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIH)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044



CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES PETICIONES, JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES. 8. EN GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, PUEDA FIRMAR LOS ACTOS, DOCUMENTOS, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO. 9. LAS FACULTADES CONFERIDAS POR ESTE PODER INCLUYEN LAS DE PRESENTAR SOLICITUDES, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONCILIAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACION TITULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS, PRESENTAR APELACIONES Y RECLAMOS, PAGAR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS, SOLICITAR DECLARACIONES, Y EN GENERAL LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA OBTENCION DE LOS ALUDIDOS OBJETIVOS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CUALQUIER ORDEN, CEDER O NEGOCIAR CREDITOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCION, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTOS, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, ACCIONES DE TUTELA, Y EN GENERAL, REPRESENTAR EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERES DEL MANDANTE, SIN LIMITE POR LA CUANTIA. EL PRESENTE MANDATO GENERAL QUE AQUI SE OTORGA, ES ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO QUE VINCULA AL APODERADO GENERAL, POR LO TANTO SU REMUNERACION ES LA DEL VINCULO LABORAL Y PRESENTE PODER SE TERMINA ADEMAS DE LAS CAUSALES LEGALES POR LA TERMINACION BAJO CUALQUIER CAUSA DEL CONTRATO DE TRABAJO.

QUE EL 27 DE FEBRERO DEL ANIO 2013 BAJO EL NRO 001153 DEL LIBRO V, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NRO. 064 DEL 22 DE ENERO DEL ANIO 2013, NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN. COMPARECIO EL SENOR JUAN FELIPE HOYOS BOTERO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 71. 714.123, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, TERCERO SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S., NIT NO. 817.000.680-2, Y OBRANDO EN CALIDAD ANTES INDICADA MANIFESTO: QUE EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. CONFIERO PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL SENOR WILLIAM MARIN MARIN, COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 71.371.773, PARA QUE, ACTUANDO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S., COMO APODERADO GENERAL, INTERVENGA EN TODOS LOS TRAMITES RELATIVOS A LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR DE LA COMPANIA, BIEN SEA POR IMPORTACIONES O EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUEDANDO ESPECIALMENTE FACULTADO PARA QUE, CON RELACIONES A ESOS TRAMITES Y OPERACIONES, SUSCRIBA TODA CLASE DE DOCUMENTOS OFICIALES O

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044

CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS, COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD O REALICE CUALQUIER TRAMITE O AUTORIZACION FRENTE A LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA O AGENCIAS ADUANERAS DE CUALQUIER NIVEL, INTERPONER LOS RECURSOS QUE SEAN PERTINENTES RESPECTO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PRODUZCAN CON OCASION O POR CAUSA DE ESOS MISMOS TRAMITES Y OPERACIONES, Y EN GENERAL PARA QUE ACTUE, CON LAS AMPLIAS FACULTADES, EN TODO LO QUE HAGA RELACION A LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ESTE PODER LLEVA IMPLICITO LA REALIZACION, PRESENTACION Y DILIGENCIAMIENTO DE CUALQUIER FORMULARIO, FORMATO U OTROS DOCUMENTOS ANTES LAS AUTORIDADES ADUANERAS Y LOS AGENTES DE ADUANAS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES AQUI OTORGADAS.

QUE EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NO. 1186 SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NO. 2.752 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN, DONDE COMPARECIO EL SEÑOR JUAN FELIPE HOYOS BOTERO, MAYOR DE

EDAD, VECINO DE MEDELLIN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 71.714.123 EXPEDIDA EN MEDELLIN Y MANIFESTO QUE OBRANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONFIERE PODER GENERAL A CATALINA ROJAS MARTINEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 32.256.184 Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 157393 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN SU CALIDAD DE ABOGADA DEL GRUPO FAMILIA, PARA QUE LAS REPRESENTE, EN EL AMBITO NACIONAL, CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, ACTUE EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES, PENALES, CONTENCIOSOS Y NO CONTENCIOSOS, ENTRE OTROS, EN QUE POR CUALQUIER RAZON SEAN PARTE INTERESADA ESTAS SOCIEDADES YA SEA POR ACTIVA O POR PASIVA, DE TAL FORMA QUE NO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACION NECESARIA PARA DEFENDER Y HACER VALER SUS DERECHOS E INTERESES. 2. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S PUEDA ACTUAR POR SI MISMO CUANDO LA LEY LO PERMITA Y/O NOMBRAR APODERADOS QUE PUEDAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE A FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DE ESTAS SOCIEDADES, CON EL FIN DE QUE EN NINGUN MOMENTO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACION NECESARIA PARA OBTENER LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES Y/O PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN Y/O HACERLAS CUMPLIR DE TERCEROS. 3. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, PUEDA RECIBIR NOTIFICACION DE LAS CITACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, DE LAS DEMANDAS CIVILES Y LABORALES QUE SE INSTAUREN CONTRA LAS SOCIEDADES Y CONFERIR PODER ESPECIAL AL ABOGADO QUE DEBA ATENDER EL PROCESO O LA ACTUACION ADMINISTRATIVA. 4. PARA

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044

CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX



QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, PUEDA ASISTIR CON PLENAS FACULTADES A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE A AQUELLAS A LAS QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, DECRETO 2651 DE 1991, LEY 640 DE 2001 Y LAS NORMAS QUE LO ADICIONEN O MODIFIQUEN. EN ESTE SENTIDO, LA APODERADA PUEDE CONCILIAR Y COMPROMETER EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, Y CONFESAR EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 194, 197, 200, 202 A 210 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. 5. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, PUEDA ASISTIR Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SOCIEDADES ANTES RELACIONADAS EN LOS PROCESOS CIVILES, LABORALES ORDINARIOS Y ESPECIALES EN LOS CUALES SEAN PARTE, ASI COMO ASISTIR CON PLENAS FACULTADES A CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN QUE POR ACTIVA O POR PASIVA INTERVENGA ESTAS SOCIEDADES. EL APODERADO TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA CONFESAR Y COMPROMETER A LAS SOCIEDADES. 6. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, PUEDA DESISITR DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y DE FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 7. PARA QUE REPRESENTA A PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S Y ACTUE EN SU NOMBRE EN LAS GESTIONES QUE DEBEN TRAMITARSE ANTE CUALQUIER ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN, ETC. Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER ORGANO DEL ORDEN LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, ACTO DILIGENCIA O GESTION, EN QUE ESTAS SOCIEDADES SEAN PARTE Y TENGAN QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES PETICIONES, JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES. 8. EN GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, PUEDA FIRMAR LOS ACTOS, DOCUMENTOS, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO. 9. LAS FACULTADES CONFERIDAS POR ESTE PODER INCLUYEN LAS DE PRESENTAR SOLICITUDES, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONCILIAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACION TITULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS, PRESENTAR APELACIONES Y RECLAMOS, PAGAR

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044

CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

IMPUESTOS, TASAS Y OTROS, SOLICITAR DECLARACIONES, Y EN GENERAL LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA OBTENCION DE LOS ALUDIDOS OBJETIVOS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CUALQUIER ORDEN, CEDER O NEGOCIAR CREDITOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCION, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTOS, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, ACCIONES DE TUTELA, Y EN GENERAL, REPRESENTAR EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERES DEL MANDANTE, SIN LIMITE POR LA CUANTIA. QUE EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NRO. 1198, DEL LIBRO V-SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NUMERO 855 DEL 28 DEL MES DE ABRIL DE 2011 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN, DONDE COMPARECIO JUAN FELIPE HOYOS BOTERO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE MEDELLIN, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 71714123 EXPEDIDA EN MEDELLIN Y QUIEN OBRA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. NIT 890900161-9, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. NIT 817000680-2 Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S NIT 900239001-1.

QUE OBRANDO EN EL CARACTER EXPRESADO, CONFIERE PODER GENERAL A MARIA FERNANDA MORAN KARAN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52869596 DE BOGOTA CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 149387 DEL CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA EN SU CALIDAD DE ABOGADO DEL GRUPO FAMILIA, PARA QUE LAS REPRESENTA, EN EL AMBITO NACIONAL, CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. PARA

QUE EN NOBME DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, ACTUE EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES, PENALES, CONTENCIOSOS Y NO CONTENCIOSOS, ENTRE OTROS, EN QUE POR CUALQUIER RAZON SEAN PARTE INTERESADA ESTAS SOCIEDADES YA SEA POR ACTIVA O POR PASIVA, DE TAL FORMA QUE NO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACION NECESARIA PARA DEFENDER Y HACER VALER SUS DERECHOS E INTERESES. 2. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICA S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, PUEDA ACTUAR POR SI MISMO CUANDO LA LEY LO PERMITA Y/O NOMBRA APODERADOS QUE PUEDAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE A FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DE ESTAS SOCIEDADES CON EL FIN DE QUE EN NINGUN MOMENTO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACION NECESARIA PARA OBTENER LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES Y/O PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN Y /O HACERLAS CUMPLIR DE TERCEROS. 3. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICA S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, PUEDA RECIBIR NOTIFICACION DE LAS CITACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, DE LAS DEMANDAS CIVILES Y LABORALES QUE SE INSTAUREN CONTRA LAS SOCIEDADES Y CONFERIR PODER ESPECIAL AL ABOGADO QUE

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

DEBA ATENDER EL PROCESO O LA ACTUACION ADMINISTRATIVA. 4. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICA S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, PUEDA ASISTIR CON PLENAS FACULTADES A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE A AQUELLAS A LAS QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DECRETO 2651 DE 1991, LEY 640 DE 2001 Y LAS NORMAS QUE LO ADICIONEN O MODIFIQUEN. EN ESTE SENTIDO, LA APODERADA PUEDE CONCILIAR Y COMPROMETER EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICA S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S,, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, Y CONFESAR EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 194, 197, 200, 202 A 210 DEL CODIGO DEL PROCEDIMIENTO CIVIL.

5. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICA S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S,, O PUEDA ASISTIR Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SOCIEDADES ANTES RELACIONADAS EN LOS PROCESOS CIVILES, LABORALES ORDINARIOS Y ESPECIALES EN LOS CUALES SEAN PARTE, ASI COMO ASISTIR CON PLENAS FACULTADES A CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN QUE POR ACTIVA O POR PASIVA INTERVENGA ESTAS SOCIEDADES. EL APODERADO TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA CONFESAR Y COMPROMETER A LAS SOCIEDADES. 6. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S,, PUEDA DESISTIR DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y DE FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 7. PARA QUE REPRESENTA A PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICA S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S. Y ACTUE EN SU NOMBRE EN LAS GESTIONES QUE DEBEN TRAMITARSE ANTE CUALQUIER ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN, ETC. Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER ORGANO DEL ORDEN LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, ACTO, DILIGENCIA O GESTION, EN QUE ESTAS SOCIEDADES SEAN PARTE Y TENGAN QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES PETICIONES, JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES. 8. EN GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICA S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S,, PUEDA FIRMAR LOS ACTOS DOCUMENTOS, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO. 9. LAS FACULTADES CONFERIDAS POR ESTE PODER INCLUYEN LAS DE PRESENTAR SOLICITUDES, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONCILIAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACION TITULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044

CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S,, EN CUALQUIER TIEMPO TIPO DE PROCESOS PRESENTAR APELACIONES Y RECLAMOS, PAGAR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS, SOLICITAR DECLARACIONES, Y EN GENERAL LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA OBTENCION DE LOS ALUDIDOS OBJETIVOS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CUALQUIER ORDEN CEDER O NEGOCIAR CREDITOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCION, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR, RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTOS, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, ACCIONES DE TUTELA Y EN GENERAL, REPRESENTAR EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERES DEL MANDANTE, SIN LIMITE POR LA CUANTIA. LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LOS COMPARECIENTES Y ADVERTIDOS DE LA FORMALIDAD DE SU REGISTRO, TODAS LAS PARTES LO APRUEBAN EN SU TOTALIDAD.

QUE EL 13 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NRO. 1273 DEL LIBRO V-, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NO. SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (736) DE MARZO NUEVE (9) DEL AÑO DOS MIL QUINCE

(2015), NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN Y DONDE COMPARECIO EL SENOR DARIO REY MORA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NO.

70563269, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S, MANIFESTO QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER GENERAL A WILLIAM MARIN MARIN, CIUDADANO COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA NUMERO 71.371.773, PARA QUE EN NOMBRE DE LA MISMA INTERVENGA COMO APODERADO GENERAL EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, EN TODOS LOS TRAMITES RELATIVOS A CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN

CAMBIARIA Y EN LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR DE LA SOCIEDAD OTORGANTE DE ESTE INSTRUMENTO, BIEN SEA POR IMPORTACIONES, EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS O POR OTRAS OPERACIONES CAMBIARIAS DIFERENTES, QUEDANDO ESPECIALMENTE FACULTADO PARA QUE CON RELACION A ESOS TRAMITES Y OPERACIONES, SUSCRIBA TODA CLASE DE DOCUMENTOS OFICIALES O PRIVADOS, DECLARACIONES O FORMULARIOS CAMBIARIOS, COMPROMETA LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD, OTORGUE LOS PODERES A LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA QUE SEAN NECESARIOS, INTERPONGA LOS RECURSOS QUE SEAN PERTINENTES RESPECTO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PRODUZCAN CON OCASION O POR CAUSA DE ESOS MISMOS TRAMITES Y OPERACIONES, FIRME LOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, Y EN GENERAL PARA QUE ACTUE CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES EN TODO LO QUE HAGA RELACION A LAS OPERACIONES CAMBIARIAS Y/O DE COMERCIO EXTERIOR EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE QUE CUMPLA A CABALIDAD CON EL MANDATO AQUÍ

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044



CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

OTORGADO. EL APODERADO PUEDE SUSTITUIR EL PRESENTE PODER TOTAL O PARCIALMENTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005929 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1996 , INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00010550 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REVISOR FISCAL PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA	N.I.T.00860002062
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DEL 31 DE ENERO DE 2013 , INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00032174 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :	

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REVISOR FISCAL PRINCIPAL T.P. 122534-T RENDON HENAO OMAR ALONSO EMPRESA: PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA IDENTIFICACION EMPRESA: 00860002062	C.C.00098664999
---	-----------------

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DEL 8 DE ENERO DE 2015 , INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00035686 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE T. P. NO. 172913-T DIAZ DIAZ KATHERINE EMPRESA: PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA IDENTIFICACION EMPRESA: 00860002062	C.C.01130607497
--	-----------------

CERTIFICA:

QUE EL 01 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NRO. 1120 DEL LIBRO V-, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NO. 2209 DE AGOSTO NUEVE (9) DEL A? DOS MIL DOCE (2012), NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN Y DONDE COMPARECIO EL SENOR JUAN FELIPE HOYOS BOTERO QUE OBRA EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y EN PLENO EJERCICIO DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES, CONFIERE PODER GENERAL A MARIA FERNANDA ALVARADO VILLAFRADEZ , MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044

CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.700.299 DE BOGOTA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 140462 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN SU CALIDAD DE ABOGADO DEL GRUPO FAMILIA, PARA QUE LAS REPRESENTA, EN EL AMBITO NACIONAL, CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, ACTUE EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES, PENALES, CONTENCIOSOS Y NO CONTENCIOSOS, ENTRE OTROS, EN QUE POR CUALQUIER RAZON SEAN PARTE INTERESADA ESTAS SOCIEDADES YA SEA POR ACTIVA O POR PASIVA, DE TAL FORMA QUE NO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACION NECESARIA PARA DEFENDER Y HACER VALER SUS DERECHOS E INTERESES. 2. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S PUEDA ACTUAR POR SI MISMO CUANDO LA LEY LO PERMITA Y/O NOMBRAR APODERADOS QUE PUEDAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE A FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DE ESTAS SOCIEDADES, CON EL FIN DE QUE EN NINGUN MOMENTO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACION NECESARIA PARA OBTENER LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES Y/O PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN Y/O PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN Y/O HACERLAS CUMPLIR DE TERCEROS. 3. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA ? CAJICA S.A.S, PUEDA RECIBIR NOTIFICACION DE LAS CITACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, DE LAS DEMANDAS CIVILES Y LABORALES QUE SE INSTAUREN CONTRA LAS SOCIEDADES Y CONFERIR PODER ESPECIAL AL ABOGADO QUE DEBA ATENDER EL PROCESO O LA ACTUACION ADMINISTRATIVA. 4. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, PUEDA ASISTIR CON PLENAS FACULTADES A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE A AQUELLAS A LAS QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, DECRETO 2651 DE 1991, LEY 640 DE 2001 Y LAS NORMAS QUE LO ADICIONEN O MODIFIQUEN. EN ESTE SENTIDO, LA APODERADA PUEDE CONCILIAR Y COMPROMETER EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA ? CAJICA S.A.S, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, Y CONFESAR EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 194, 197, 200, 202 A 210 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. 5. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, PUEDA ASISTIR Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SOCIEDADES ANTES RELACIONADAS EN LOS PROCESOS CIVILES, LABORALES ORDINARIOS Y ESPECIALES EN LOS CUALES SEAN PARTE, ASI COMO ASISTIR CON PLENAS FACULTADES A CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN QUE POR ACTIVA O POR PASIVA INTERVENGA ESTAS SOCIEDADES. EL APODERADO TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA CONFESAR Y COMPROMETER A LAS SOCIEDADES. 6. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A, FAMILIA DEL PACIFICO

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA ? CAJICA S.A.S, PUEDA DESISITR DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y DE FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 7. PARA QUE REPRESENTA A PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S Y ACTUE EN SU NOMBRE EN LAS GESTIONES QUE DEBEN TRAMITARSE ANTE CUALQUIER ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN, ETC. Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER ORGANO DEL ORDEN LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, ACTO DILIGENCIA O GESTION, EN QUE ESTAS SOCIEDADES SEAN PARTE Y TENGAN QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES PETICIONES, JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES. 8. EN GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA ? CAJICA S.A.S, PUEDA FIRMAR LOS ACTOS, DOCUMENTOS, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO. 9. LAS FACULTADES CONFERIDAS POR ESTE PODER INCLUYEN LAS DE PRESENTAR SOLICITUDES, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISITR, NOVAR, CONCILIAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACION TITULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA ? CAJICA S.A.S, EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS, PRESENTAR APELACIONES Y RECLAMOS, PAGAR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS, SOLICITAR DECLARACIONES, Y EN GENERAL LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA OBTENCION DE LOS ALUDIDOS OBJETIVOS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CUALQUIER ORDEN, CEDER O NEGOCIAR CREDITOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCION, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTOS, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, REPRESENTAR A LAAS SOCIEDADES EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, ACCIONES DE TUTELA, Y EN GENERAL, REPRESENTAR EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERES DEL MANDANTE, SIN LIMITE POR LA CUANTIA. EL PRESENTE

MANDATO GENERAL QUE AQUI SE OTORGA, ES ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO QUE VINCULA AL APODERADO GENERAL, POR LO TANTO SU REMUNERACION ES LA DEL VINCULO LABORAL Y PRESENTE PODER SE TERMINA ADEMAS DE LAS CAUSALES LEGALES POR LA TERMINACION BAJO CUALQUIER CAUSA DEL CONTRATO DE TRABAJO.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044

CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : PLANTA FAMILIA DEL PACIFICO
MATRICULA NO. 00045568 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1996
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 25 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1709 FABRICACION DE OTROS ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8292 ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
2221 FABRICACION DE FORMAS BASICAS DE PLASTICO

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio del Cauca contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiaws1.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación gnXOH8nMAX.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



Camara de Comercio del Cauca
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

Fecha expedición: 2016/04/27 - 11:22:59, Recibo No. R001381248, Operación No. 80RUE0427044



NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

CODIGO DE VERIFICACIÓN: gnXOH8nMAX

Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho.
correspondiente a:

Adrian Hernando Sarzosa Fletcher

Nelly Patricia Castiblanco U

**ESPACIO
BLANCO**

© 1997 by the Board of Regents of the University of California

100-100
100-100
100-100
100-100

AL-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 5/6/2016 12:47:59 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QFG12483186
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 11
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004540051

GNXOH8NMAX Expedido (mm/dd/aaaa): 04/27/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
por Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
es FIEL COPIA del documento presentado
en.....12.....foja(s) útiles. 13 FEB. 2017
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ESPACIO
BLANCO**

10021
10022
10023
10024
10025
10026
10027
10028
10029
10030